

CARMONA

Extracto o título: Lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Informática de Administración Especial.

Hechos:

1. Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Informática de Administración Especial vacante en la Plantilla de Personal Funcionario e integrada en la Oferta de Empleo Público 2006, de este Excmo. Ayuntamiento cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 5 de enero de 2009 y en el BOJA número 13, de 21 de enero de 2009. Determinado, asimismo, la composición del Tribunal Calificador y el calendario de celebración de dicho proceso selectivo.

Fundamentos:

1. La Base Sexta de las Generales que rigen la convocatoria establece que «Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión.»

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

Resolución:

Primera: Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Informática de Administración Especial, según el siguiente detalle:

Admitidos:

	Apellidos	Nombre
1	ARENAS GUERRERO	ISIDRO
2	CABEZA HIDALGO	RAFAEL
3	GARCÍA FERNÁNDEZ	MANUEL
4	GÓMEZ AMAT	RAFAEL
5	GÓMEZ FERNÁNDEZ	ELISA
6	GONZÁLEZ DE LOS SANTOS	ANTONIO
7	JIMÉNEZ LÓPEZ	ANTONIO
8	LUNA GONZÁLEZ	LUIS
9	MAQUEDA GARCÍA	JULIO
10	MARCHENA DOMINGUEZ	ANA MARIA
11	MENDEZ ZIEBOLD	STEFFAN
12	MOLINA SOLER	EMILIO
13	OJEDA PÉREZ	FRANCISCO JAVIER
14	SÁNCHEZ MORILLO	ISIDRO JESUS
15	TAMARIT CEJA	ANTONIO JESUS

Excluidos: Ninguno.

Asimismo, queda fijado un plazo para la subsanación de errores de diez días contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio en el tablón municipal de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Las presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas mediante Resolución de la Alcaldía cuyo contenido se publicará en el tablón municipal de anuncios y en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en la Base Decimotercera de las Generales que rigen la presente convocatoria.

Segunda: El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el tablón municipal de anuncios de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Tercera: Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a 21 de mayo de 2009.—El Alcalde, Antonio Cano Luis.

20W-7197

CARMONA

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas las resoluciones de la Alcaldía, relativas a la tramitación de Expedientes Administrativos Sancionadores por Infracción de las Normas de Circulación Urbana, que se encuentran tramitándose por el Ayuntamiento de Carmona, respecto a los siguientes interesados:

INCOADO:

1. ANTONIA VILLA GONZALEZ con DNI núm. 75443847 y domicilio en GUADAMAR, 1 CARMONA . Expte 6542. Art. Infra. 91-2-G R.G.C. ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA PARA CARGA Y DESCARGA, DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN. Motivo: ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL. Matrícula: 5951-CXX. Fecha: 14/11/2007. Hora: 9:50:00. N° de boletín: 2007016587. Infracción: G. Importe prov. Sanción: 180,30 Euros. (pta resol. Incoand)

2. -LUIS ANTONIO GARCIA CANO con DNI núm. 28595322 y domicilio en GONZALEZ GIRON 27 2º CARMONA . Expte 7962. Art. Infra. 91-2-C R.G.C. PARAR O ESTACIONAR EL VEHÍCULO OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE VEHÍCULOS, PERSONAS O ANIMALES. Motivo: ESTACIONAR DELANTE DE UN GARAJE DEBIDAMENTE SEÑALIZADO (PLACA NUM. 2085). Matrícula: SE-8546-DG. Fecha: 08/12/2008. Hora: 18:25:00. N° de boletín: 2008013080. Infracción: G. Importe prov. Sanción: 180,30 Euros.

3. FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ con DNI núm. 75411638 domicilio en C/ DOCTOR FLEMING, 25. CARMONA. Expte 8020. Art. Infra. 91-2-M R.G.C. PARAR O ESTACIONAR CONSTITUYENDO UN PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES. Motivo: ESTACIONAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION. Matrícula: 6806-FND. Fecha: 09/01/2009. Hora: 18:15:00. N° de boletín: 2009016421. Infracción: G. Importe prov. Sanción: 180,30 Euros.

4. JAIRO JOSE FLORIDO VALERIO con DNI núm. 47349890 y domicilio en C/DOLORES QUINTANILLA, 28. Expte 8042. Art. Infra. 61-1-19 R.G.C. CIRCULAR CON UNA MOTOCICLETA O CICLOMOTOR QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NUMERO DE ESPEJOS RETROVISORES EFICACES. Motivo: CARECER DE ESPEJO RETROVISOR. Matrícula: C-0519-BST. Fecha: 11/02/2009. Hora: 19:15:00. N° de boletín: 2009015961. Infracción: L. Importe prov. Sanción: 30,05 Euros.

5. FRANCISCA RIOS FERNANDEZ con DNI núm. 34042738 y domicilio en C/ LA VIGA, 2. PTA. 14 CARMONA . Expte 8046. Art. Infra. 91-2-G R.G.C. ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA PARA CARGA Y DESCARGA, DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN. Motivo: ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL (CARGA Y DESCARGA). Matrícula: 0668-CMG. Fecha: 13/02/2009. Hora: 10:05:00. N° de boletín: 2009014892. Infracción: G. Importe prov. Sanción: 180,30 Euros.

SANCIONANDO

1. AMPARO GARCIA VALVERDE con DNI núm. 28852270 y domicilio en SAN ILDEFONSO, 16, 2º IZQ CARMONA. Expte 6418. Art. Infra. 91-2-M R.G.C. PARAR O ESTACIONAR CONSTITUYENDO UN PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE